

Área de Gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos Órgano de Gestión Tributaria Servicio de Atención al Contribuyente

PERIODO DE PAGO VOLUNTARIO DE TRIBUTOS

Durante el periodo comprendido entre el 5 de marzo y el 27 de junio 2025 (ambos incluidos) se encuentran al cobro los siguientes impuestos y tasas:

Impuesto de Vehículos

Tasa de Vados

Tasa de Mesas y Sillas

Tasa de **Hamacas y embarcaciones** (primer semestre 2025)

Tasa de **Puestos en rastros y ferias** (primer semestre 2025)

¿Cómo obtener la carta de pago de sus recibos?

- En la Oficina Virtual Tributaria haciendo clic en el botón Obtener documento de pago.
- Los quioscos digitales ubicados en las oficinas municipales eligiendo el botón Impuestos y Tasas.
- Por teléfono en el Servicio de atención telefónica **010**.
- De manera presencial en las Oficinas de Atención al Contribuyente del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (solo para personas físicas), solicitando cita previa en la web municipal o en el teléfono 010.

¿Dónde pagar sus recibos?

Una vez obtenido el recibo, podrá realizar el pago con cargo a cualquier tarjeta de débito o crédito aceptada:

- En la Oficina Virtual Tributaria haciendo clic en el botón Pagar.
- Por teléfono en el Servicio de atención telefónica **010.**
- En la página web municipal haciendo clic en este enlace Pago y obtención de recibos on-line.
- En las entidades colaboradoras: Banca March, Banco Santander, Bankinter, BBVA, Caixabank,
 Cajamar y Cajasiete, a través de los canales facilitados por cada una a tal efecto.